



SECRETARIA GENERAL
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el **tres de marzo de dos mil veintitrés** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“15.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2023, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2023, PRORROGADO DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 3/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, señalando los compromisos de ingreso que financian este Expediente de generación de créditos, que, en este caso, se trata de Fondos FEDER por importe total de **3.158.955,38 euros**; así como el destino de dichos fondos, en los términos que obran en el Expediente administrativo.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 3/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, en los términos que recoge el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Tocino Marcos (D. Eduardo)**, **Llamas Domínguez (D. Pedro)** y **Franco Astorgano (D.ª Ana María)**; el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; el Concejale del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sr. **Valdeón Valdeón (D. Luis Enrique)**; y el Concejale del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 3/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

HASH DEL CERTIFICADO:
62879195271D3C625FC7613CB8587A327FF348A7
858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

FECHA DE FIRMA:
07/03/2023
07/03/2023

Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BB0080D66C973C48A3

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretaria Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BB0080D66C973C48A3



A) Recursos que financian la presente modificación

El presente Expediente de Modificación de Créditos viene financiado mediante nuevos compromisos firmes de aportación no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, que permiten dotar previsiones de ingresos por importe de **3.1548.955,38 euros** en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
79102	FONDO DESARROLLO REGIONAL (FEDER 2014/2020) - SPEIS	3.158.955,38
TOTAL...		3.158.955,38

B) Créditos presupuestarios que se generan

Con el recurso previsto de **3.158.955,38 euros** se dotan créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
07 13600 62227	FEDER (2014-2020) - ADECUACIÓN PARQUE DE BOMBEROS	2.059.420,00
07 13600 62405	FEDER (2014-2020) - VEHÍCULOS AUTOBOMBA BOMBEROS	646.902,74
07 13600 62322	FEDER (2014-2020) - EQUIPAMIENTO SERVICIO BOMBEROS	452.632,64
TOTAL...		3.158.955,38

SEGUNDO.- La anterior generación de créditos en el Capítulo 6 (Inversiones reales) del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, implica igualmente la aprobación de la modificación del “Anexo de Inversiones” del Presupuesto del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, generándose los siguientes Proyectos de Gasto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y cuantías que se detallan:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del Gasto	Importe (€)
FEDER (2014-2020) - ADECUACIÓN PARQUE DE BOMBEROS	2023/2/AY07/4	07 13600 62227	2.059.420,00
FEDER (2014-2020) - VEHÍCULOS AUTOBOMBA BOMBEROS	2023/2/AY07/5	07 13600 62405	646.902,74
FEDER (2014-2020) - EQUIPAMIENTO SERVICIO BOMBEROS	2023/2/AY07/6	07 13600 62322	452.632,64

TERCERO.- El anterior Expediente, en la medida que supone la modificación del “Anexo de Inversiones” del Presupuesto del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública

HASH DEL CERTIFICADO: 62879195271D3C625FC7613CB8587A327FF348A7
 858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9
 FECHA DE FIRMA: 07/03/2023
 07/03/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BB0080D66C973C48A3

NOMBRE:
 Carmen Jaen Martin
 Vicente Canuria Atienza



de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este APROBADO por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

FECHA DE FIRMA:
07/03/2023
07/03/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
62879195271D3C625FC7613CB8587A327FF348A7
858629F8C395D9255BF88688204DA1FF9D9CA5E9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BB0080D66C973C48A3